



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS OLIVA LINARES SANTIAGO JOSE - SEPTIEMBRE 2025

VISTO:

El **EX-2025-00155060-UNC-ME#FL** iniciado por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la colocación de una nueva red para palomas en la terraza del edificio. Lo que motiva el requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, el cual se justifica en el orden 7 del mencionado expediente (IF-2025-00182608-UNC-OHYS#FL.),

Y CONSIDERANDO:

Que la necesidad de la red de contención para palomas surgió por la rotura de la que existía anteriormente.

Que su colocación fue imperiosa, ya que sin la misma la plaga de palomas que existía en el lugar no permitía usarlo por cuestiones de salubridad.

Que la colocación de la red anti aves permitió la utilización del espacio como sala de profesores.

Que se tomó la decisión de afrontar dichos gastos con fondos de Recursos Propios.

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura C 00002-00000219, con fecha 10 de septiembre del corriente año, a favor de la firma "OLIVA LINARES SANTIAGO JOSE" CUIT: 20-21756574-0, con motivo del pago de honorarios por los trabajos realizados al instalar una red anti palomas que incluye la

compra de materiales, instalación, andamios, fletes, y seguros de accidentes, por un total de pesos dos millones novecientos mil con 00/100 (\$2.900.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.